

Declaración de Conformidad UE

1. Equipo radioeléctrico: MIOBULB007 (Modelo MK-020011013308)

2. Nombre y dirección del fabricante o de su representante autorizado:

Innov8 Iberia, S.L

C/Les Planes, 2, Polígono Font Santa, 08970, Sant Joan Despí, Barcelona, Spain

3. Esta declaración de conformidad se emite bajo la única responsabilidad del fabricante.

4. Objeto de la declaración:



- Bombilla LED WiFi Globo, base E27,
220-240V~, 50/60Hz, RGB+CCT

5. El objeto de la declaración descrita anteriormente se ajusta a las legislaciones de armonización de la Unión pertinentes:

- **LVD (2014/35/EU):** Baja Tensión
- **EMC (2014/30/EU):** Compatibilidad electromagnética
- **RED (2014/53/EU):** Directiva sobre equipos de radio
- **RoHS (2011/65/UE):** Restricción de sustancias peligrosas
- **UE 2019/2020 (Directiva 2009/125/CE):** Diseño ecológico
- **UE 2019/2015 (Directiva 2009/125/CE):** Etiquetado energético

6. Referencias a las normas armonizadas pertinentes utilizadas o referencias a las demás especificaciones técnicas en relación con las cuales se declara la conformidad.

- ✓ IEC EN 60601-1: Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
- ✓ EN 62560:2013+A11::2019: Lámparas LED con balasto incorporado para servicios de iluminación general con tensión > 50 V. Especificaciones de seguridad.
- ✓ IEC 62560:2013/A1:2015: Lámparas LED con balasto incorporado para servicios de iluminación general con tensión > 50 V. Especificaciones de seguridad.
- ✓ UNE-EN 62493 :2015/A1:2022: Evaluación de los equipos de alumbrado en relación a la exposición humana a los campos electromagnéticos.
- ✓ UNE-EN IEC 62471: 2009: Seguridad fotobiológica de lámparas y de los aparatos que utilizan lámparas.
- ✓ IEC TR 62778 :2012: Aplicación de la norma IEC 62471 para la evaluación del riesgo de luz azul en fuentes de luz y luminarias.
- ✓ EN IEC 55015 :2019/A11 :2020: Límites y métodos de medida de las características relativas a las perturbaciones radioeléctricas de los equipos de iluminación y similares.
- ✓ EN 61547:2011: Equipos para iluminación para uso general. Requisitos relativos a la inmunidad CEM.
- ✓ EN 61000-3-2:2019/A1:2021: Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada <= 16 A por fase).

- ✓ UNE-EN 61000-3-2:2014: Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada ≤ 16 A por fase).
- ✓ UNE-EN 61000-3-3:2013/A2:2022: Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-3: Límites. Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente asignada ≤ 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional.
- ✓ ETSI EN 301 489-1 V2.2.3 (2019-11): Compatibilidad electromagnética (CEM) para equipos y servicios radioeléctricos; Parte 1: Requisitos técnicos comunes: Requisitos técnicos comunes; Norma armonizada de compatibilidad electromagnética.
- ✓ ETSI EN 301 489-17 V3.3.5 (2022-08): Compatibilidad electromagnética (CEM) para equipos y servicios radioeléctricos; Parte 17: Condiciones específicas para Sistemas de Transmisión de Datos de Banda Ancha y Banda Ancha; Norma armonizada de compatibilidad electromagnética.
- ✓ ETSI EN 300 328 V2.2.2 (2019-07): Sistemas de transmisión de banda ancha; Equipos de transmisión de datos que funcionan en la banda de 2,4 GHz; Norma armonizada para el acceso al espectro radioeléctrico.
- ✓ UNE-EN 50663:2017: Norma de producto para la evaluación de la conformidad de los equipos electrónicos y eléctricos de baja potencia con las restricciones básicas relacionadas con la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (10 MHz a 300 GHz).
- ✓ EN 62311:2009: Evaluación de los equipos eléctricos y electrónicos respecto de las restricciones relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (0 Hz - 300 GHz).
- ✓ EN 50665:2017: Norma genérica para la evaluación de los equipos electrónicos y eléctricos con las restricciones relacionadas con la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (0 Hz - 300 GHz).
- ✓ UNE-EN 300 328 V2.1.1 : Sistemas de transmisión de datos de banda ancha; Equipos de transmisión de datos, que funcionan en la banda ISM de 2,4 GHz y utilizan técnicas de modulación de espectro ensanchado; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.

7. Información adicional:

Firmado en nombre de innov8 Iberia, S.L:



Ciudad y fecha:

Barcelona, 12 de Agosto de 2021

Nombre y cargo:

Manuel Hässig
CEO